

CONCURSO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS.

ENUNCIADO Y TEMARIO.

ENUNCIADO.

1. Presentación de un trabajo escrito con fecha de entrega hasta el 23 de marzo de 2026 a las 13:30 hs., al correo sec5stj@jusrionegro.gov.ar.

El mismo debe contener un Proyecto de Trabajo para la Dirección de Infraestructura y Sistemas, de conformidad a los contenidos del temario, en el cual el/la postulante exponga de manera clara y fundada su propuesta de conducción, organización y gestión integral del área, considerando su estructura funcional y la articulación entre las subdirecciones de Telecomunicaciones y Servidores, Bases de Datos, Sistemas, Análisis Funcional y Seguridad.

El proyecto deberá describir la metodología de planificación, priorización, ejecución y seguimiento de proyectos y tareas; los criterios de coordinación entre equipos y áreas; las herramientas de gestión, control y comunicación; la modalidad de conducción diaria, evaluación de desempeño y reporte de avances; y los mecanismos de interacción con la Dirección General de Sistemas, Delegaciones de Informática y Delegaciones C.I.O.

Asimismo, podrá contemplar propuestas de mejora, innovación tecnológica, optimización de procesos e incorporación de buenas prácticas vinculadas a infraestructura, seguridad, servicios tecnológicos e interoperabilidad, en coherencia con los contenidos del temario del concurso.

El enfoque del proyecto deberá centrarse en la gestión, la organización y el liderazgo del área, demostrando capacidad de planificación y visión integral del funcionamiento del Poder Judicial.

El proyecto deberá elaborarse teniendo en cuenta los recursos humanos, tecnológicos y edificios actualmente disponibles en la Dirección de Infraestructura y Sistemas.

La extensión máxima del trabajo no deberá superar las veinte (20) carillas. La extensión indicada incluye la totalidad del proyecto presentado, comprendiendo carátula, índice, referencias y cualquier otro apartado que el/la postulante incorpore.

2. Defensa oral y presencial del trabajo presentado. Preguntas conceptuales del temario.

Fecha y lugar a confirmar.

TEMARIO.

Unidad I- Organización institucional y marco normativo del Poder Judicial.

1. Constitución Nacional y Constitución de la Provincia de Río Negro: organización del Poder Judicial y estructura institucional. Diferencias entre jurisdicción provincial y nacional.
2. Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5731, Reglamento Judicial y Ley Orgánica del Ministerio Público K N° 4199.
3. Estructura, misión y funciones del Área de Informatización de la Gestión Judicial del Poder Judicial de Río Negro. Acordada 24/17 (Texto Ordenado al 19/02/2025).
4. Observatorio de Sentencias con Perspectiva de Género: Acordadas 28/20, 04/22 y 06/23. Estándares internacionales aplicables.
5. Inteligencia Artificial: Acordada 15/24.
6. Sistemas institucionales: PUMA y JANUS.
7. Régimen de notificaciones electrónicas. Domicilio Real Electrónico.

Unidad II- Legislación y normativa aplicable en materia tecnológica.

1. Ley de Firma Digital N° 25.506 y normativa complementaria.
2. Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326 y su reglamentación.
3. Normativa sobre expediente digital, gestión documental electrónica y regulación de la gestión tecnológica en el Poder Judicial de Río Negro (Leyes, Acordadas y Reglamentos).
4. Estándares, buenas prácticas y marcos de referencia en ciberseguridad aplicables a la administración pública.

Unidad III- Gestión tecnológica e infraestructura informática aplicada a la función.

1. Planificación, diseño y administración de infraestructura tecnológica: servidores, virtualización, almacenamiento y servicios en la nube.
2. Redes, telecomunicaciones y conectividad institucional entre sedes judiciales y organismos externos.
3. Sistemas informáticos, integración de aplicaciones, conceptos de desarrollo de software y automatización de procesos tecnológicos.

4. Seguridad informática, gestión de identidades, protección de datos, continuidad operativa y recuperación ante desastres.
5. Evaluación técnica de soluciones tecnológicas, gestión de proyectos de infraestructura, contrataciones informáticas y relación con proveedores.
6. Innovación tecnológica aplicada al ámbito judicial, analítica de datos, inteligencia artificial e interoperabilidad con organismos públicos.